

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	 BOGOTÁ SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL OR-ATC-001 Fecha: 2026-07-07 08:20:27 Radicado: S2026130363  744 29/01/2021 Cod Dependencia: fol Tipo Docum: 0 Remite: SUBDIRECCION DE NUTRICION Destino: LUIS ALBERTO RIOS MUÑOZ Total Anexos: 0 Página: 1 de 3
--	---	---

Bogotá D.C. julio de 2026.

Señor
LUIS ALBERTO RIOS MUÑOZ
Calle 32 C No. 13 A - 87 Sur
Bogotá

Asunto: Respuesta Derecho de Petición No 4326952026 y anexo E2026050749

Referencia: Respuesta Derecho de Petición No. 4326952026 y anexo E2026050749

Respetado señor Luis Alberto, cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), a través de la Subdirección de Nutrición, en el marco de la misionalidad y las funciones administrativas contenidas en el Decreto Distrital 647 de 2025 (Libro 1), por medio del cual se dictan las funciones de la Subdirección de Nutrición, así como lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 sobre el derecho fundamental de petición, procede a dar respuesta a la petición de la referencia, en la cual usted manifiesta lo siguiente:

“(…)

Junio 16 de 2026

Señores
Comedor Resurrección

Quiero manifestar que en el comedor todo funciona común y corriente pero no prestan el servicio del baño, la comunidad cercana al comedor ha regañado a los abuelos porque se orinan por ahí.

Solicito por favor le presten el baño a las personas, hay abuelos que no aguantan y niños que no se pueden lavar las manos, dicen que el lavamanos está dañado.

Yo ya les he dicho, mantiene con llave, pero siguen sin prestarlo.

Luis Alberto Ríos Muñoz
CC 80264384
Cel.: 3102872431

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Código: FOR-ATC-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 2 de 3

(...)"

La SDIS, en el marco del Proyecto de Inversión 7953 "Generación del Bien-estar Alimentario y Nutricional en Bogotá D.C.", oferta el servicio social comedores comunitarios, cuyo objeto es contribuir a la mitigación de la inseguridad alimentaria de personas y hogares en condición de pobreza, vulnerabilidad o inseguridad alimentaria, mediante la entrega diaria de una ración de alimento servido caliente, complementada con acciones de promoción de hábitos alimentarios saludables y seguimiento social y nutricional.

Así mismo, se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la Secretaría Distrital de Integración Social ejerce la supervisión de los convenios de asociación a través de los cuales se presta el servicio de comedores comunitarios, garantizando la moralidad administrativa, la transparencia de la contratación y la prevención de actos de corrupción.

En atención a la queja mediante la cual informa situaciones relacionadas con el uso de los baños en el Comedor Comunitario Resurrección, la Secretaría Distrital de Integración Social agradece la información suministrada, la cual constituye un insumo importante para las acciones de seguimiento que adelanta esta Subdirección sobre la prestación del servicio.

Al respecto, es importante señalar que las personas beneficiarias deben recibir la atención en condiciones que favorezcan su bienestar, dignidad y permanencia durante la prestación del servicio. En ese sentido, las instalaciones del comedor deben mantenerse en condiciones adecuadas de funcionamiento, higiene y salubridad para el desarrollo de las actividades propias del servicio.

Con el fin de verificar la situación expuesta, esta Subdirección ha programado una visita de seguimiento del componente administrativo para el día **15 de julio de 2026**, durante la cual se revisarán, entre otros aspectos, las condiciones de funcionamiento de la unidad operativa, incluyendo el estado y disponibilidad de los baños y del lavamanos, así como el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del operador.

Adicionalmente, se solicitará al operador del Comedor Comunitario Resurrección un informe sobre los hechos descritos y las acciones implementadas o previstas para garantizar el adecuado funcionamiento de estas instalaciones y la atención a las personas beneficiarias.

En caso de identificarse oportunidades de mejora o incumplimientos a las obligaciones del convenio, esta Supervisión adelantará las actuaciones que correspondan dentro del ámbito de sus competencias, con el propósito de garantizar la adecuada prestación del servicio.

Agradecemos su comunicación, la cual contribuye al fortalecimiento y mejoramiento continuo de los servicios prestados a la ciudadanía.

De esta manera, la Subdirección de Nutrición emite respuesta de manera completa, oportuna y suficiente a su solicitud y manifestamos nuestra entera disposición para trabajar por una Bogotá



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Código: FOR-ATC-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 3 de 3

comprometida con las y los habitantes de la ciudad, así como, en plena disposición de suministrar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
Subdirectora de Nutrición
Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó	Valentina Arabia Velásquez – Contratista Subdirección de Nutrición
----------	--



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026130363

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260707-082148-2e2802-34508588

Creación: 2026-07-07 08:21:48

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-07 10:10:05



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirectora de Nutrición

Zulma Yanira Fonseca Centeno

52706145

zfonseca@sdis.gov.co

Subdirectora de Nutrición

Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Contratista Subdirección de Nutrición

Valentina Arabia Velásquez

1003309662

varabia@sdis.gov.co

Abogada

Subdirección de Nutrición





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260707-082148-2e2802-34508588
2026-07-07T10:10:05-05:00 - Página 5 de 5



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
S2026130363			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260707-082148-2e2802-34508588 Creación: 2026-07-07 08:21:48 Estado: Finalizado Finalización: 2026-07-07 10:10:05			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Valentina Arabia Velásquez varabia@sdis.gov.co Abogada Subdirección de Nutrición	Aprobado	Env.: 2026-07-07 08:21:52 Lec.: 2026-07-07 08:29:02 Res.: 2026-07-07 08:29:17 IP Res.: 191.95.48.104 Canal: Email
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-07 08:29:17 Lec.: 2026-07-07 10:09:50 Res.: 2026-07-07 10:10:05 IP Res.: 191.156.151.29 Canal: Email